

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	12/054/3
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Mantenimiento de la infraestructura de servidores de la E.M.T.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicio – C.P.V.: 50.31.20.00
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Unidad Promotora:</b>	Subdirección de Tecnología y Sistemas de Información
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación</b>	26 de septiembre de 2012 <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante 28 de septiembre de 2012 Anuncio voluntario de licitación en DOUE
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato)</b>	294.000€ para todo el periodo de duración del contrato, anualizado a 95.000€ con un incremento anual máximo del IPC del 3%.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Seis
<b>Adjudicatario:</b>	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A.U.
<b>Duración:</b>	Dos años de duración inicial, con una posible prórroga de un año más de duración.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	86.749,27 para el primer año de duración inicial; y para el segundo año de duración inicial y para el posible año de prórroga, el resultado de aplicar a dicho importe la variación del IPC con un máximo del 3%.
<b>Fecha de adjudicación:</b>	10 de diciembre de 2012
<b>Fecha de formalización:</b>	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones es de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones).</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>)</p> <p>El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>